CÓDIGO DE CONVOCATORIA: BFS06C21-8

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES SELECCIONADAS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR EL SISTEMA DE CONCURSO PARA CUBRIR 2 PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN SUBINSPECCIÓN DE ENFERMERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, CONVOCADAS POR ORDEN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 5 DE DICIEMBRE DE 2022).

Habiendo finalizado sus actuaciones, la Comisión de Valoración de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Opción Subinspección de Enfermería de la Administración Pública Regional para la estabilización de empleo temporal de larga duración convocadas por Orden de 29 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, (B.O.R.M de 5 de diciembre de 2022), de conformidad con lo establecido en la base general novena de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las Bases Generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (B.O.R.M. nº 146, de 26 de junio de 2004).

R E S U E L V E:

PRIMERO.-Aprobar y publicar la relación de personas aspirantes que resultan seleccionadas para el acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Opción Subinspección de Enfermería de la Administración Pública Regional para la estabilización de empleo temporal de larga duración, por orden de puntuación, tal como se indica en el Anexo.

SEGUNDO.- Las personas seleccionadas deberán presentar en la Dirección General de Funcion Publica, la documentación señalada en la base general undécima de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, en el plazo máximo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se hace pública esta Resolución, preferentemente a través de la sede electrónica de la CARM mediante el procedimiento 1268, "Nombramiento y toma de posesión de personal funcionario de carrera en la Administración Pública de la Región de Murcia (excepto personal docente)".

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en la página web con la siguiente dirección http://empleopublico.carm.es/, así como en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, n° 14, 30011 de Murcia).

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Jesús Enrique Fernández Marín

FERNANDEZ MARIN, JESUS ENRIQUE 05/09/2023 12:59:01
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-5d70abe8-4bdb-b36d-cbee-0050569b6280

CÓDIGO: BFS06C21-8

CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN SUBINSPECCIÓN DE ENFERMERÍA

ANEXO
PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS Y RESULTAN SELECCIONADAS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE CONCURSO
1	***0771**	DÍAZ CAPARRÓS, RODRIGO	70.7623
2	***5285**	JUAN SORIANO, MARIA DEL CARM	39.7579

FERNANDEZ MARIN, JESUS ENRIQUE 05/09/2023 12:59:01
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-5d70abe8-4bdb-b36d-cbee-0050569b6280